



Congreso de la Unión impugna a 26 candidatos por no ser “idóneos” para la elección al PJ

APRO.- El Congreso de la Unión, por medio de sus presidentes de ambas Cámaras, impugnó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) a 26 candidatos “no idóneos” para la elección Judicial.

En un comunicado, el Senado de la República detalló que la solicitud es porque 18 personas enlistadas no cumplen con el requisito constitucional de gozar de buena reputación y 8 candidaturas más no cumplen con el promedio general de calificación.

“Con base en lo dispuesto en los artículos 95 y 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ambos legisladores expusieron que las 18 personas enlistadas no cumplen con el requisito constitucional de ‘gozar de buena reputación’, por estar vinculadas a investigaciones penales federales vigentes, incluyendo delitos graves como abuso sexual, peculado, amenazas, lesiones y delincuencia organizada; y 8 candidaturas más no cumplen con el promedio general de calificación en licenciatura de cuando menos ocho puntos”, detalla.

El comunicado resalta que el informe presentado acredita la existencia de carpetas de investigación y órdenes de aprehensión contra algunas de estas personas. También se documenta que algunas de ellas han actuado como defensores de individuos relacionados con el crimen organizado, lo cual compromete su imparcialidad y representa un conflicto de interés.

Además, explican que en las candidaturas impugnadas por elegibilidad académica que corresponden a cargos de juezas, jueces y magistrados en distintos circuitos y salas del país, los promedios documentados van de 7.0 a 7.93, calificaciones, que afirman, afecta directamente la idoneidad de las personas aspirantes y demuestra un incumplimiento de las bases legales del proceso.

El Congreso solicitó al INE proceder a la cancelación de los registros de estas candidaturas para preservar la integridad, imparcialidad y confianza pública en quienes serán responsables de impartir justicia en el país.

